

SECRETARIA.-10 -05 -2021.Ai despacho del señor Juez el Proceso Alimentos de Menores de EVIS DEL ROSARIO CERVANTES MARTINEZ contra HELMAN ALBERTO JAOBS ARNEDO, Radicado No. 2020-00239-00, informándole que la parte demandante presento escrito que se encuentra agregado a sus autos. ORDENE.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, diez (10) de mayo de 2021.

PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	EVIS DEL ROSARIO CERVANTES MARTINEZ
DEMANDADO	HELMAN ALBERTO JACOBS ARNEDO
RADICADO	47 053 40 89 001 2020 00239-00

Vista la anterior nota secretarial este juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Ofíciase al señor Gerente y/o Pagador de la FIDUPREVISORA S.A., con el fin de que sea deducido el 35% de la pensión que recibe el demandado HELMAN ALBERTO JACOBS ARNEDO, identificado con la c.c. No. 12.547.313, en razón del presente proceso. Advirtiéndoles que la omisión a esta orden judicial les acarreará las sanciones de ley.

SEGUNDO: Las deducciones realizadas al demandado HELMAN ALBERTO JACOBS ARNEDO, deben ser depositadas en la cuenta de depósito judicial de este juzgado No. 470532042001, a nombre de la señora EVIS DEL ROSARIO CERVANTES MARTINEZ, identificada con la c.c. No. 57.424.779.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 016**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **11 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria